



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=pJA4D5fDjwpgqwmKVxmQzXM35rDfS4M7RcN%2FHDcoUk%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 26 de junio de 2025
Oficio AMC-OFI-0091883-2025

EST-0817 - 2025

Señor(a)

SIRLEY BLANCO BLANCO

VILLA RUBIA C 11 No 80-20- MZ E LOTE 4

yoselinprimerab@yahoo.es

3014301172

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-25-0075077

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DISTRITAL**

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio VILLA RUBIA C 11 No 80-20- MZ E LOTE 4, con número predial nacional NPN 130010107000001920002000000000 y referencia catastral No. 01-07-0192-0002-000 que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 3302, Sección: 05, Manzana: 09, Lado: D, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el DECRETO 1281 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2004 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz
Coordinadora Estratificación

Proyectó:

MARIA ESCORCIA ROCA

Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA